















# GACETA DE TENERIFE

Servicio meteorológico:

Temperatura máxima..... 22'2  
Id. mínima..... 13'1  
Humedad relativa media..... 58

SE ADMITEN ESQUELAS HASTA LAS 4 DE LA MADRUGADA  
OFICINAS: SAN FRANCISCO, 7 ♦ TELEGRAMAS: "GACETA"  
TELEFONO 157

Precios de suscripción: Aímes'..... 2'00 Ptas.  
Portugal y provincias trimestre..... 7,00  
Extranjero, un año..... 60'00

LA ECONOMIA INSULAR

## Cómo se encuentra defendida nuestra Agricultura

He combatido, desde que fueron creadas, por obra y gracia de juegos malabares y por desgracia de nuestros agricultores, las Comisiones de Exportación de las provincias de Tenerife y Las Palmas. Las combatí el hombre probo e inteligente que podemos llamar apóstol de la Agricultura, don Luis Benítez de Lugo y Vejarde, presidente del Sindicato de la Orotava, quien ha denunciado, repetidas veces, en la Prensa de la vecina isla, irregularidades y atropellos cometidos por esas Comisiones que algún periódico local consideraba como organismo salvador de todas nuestras desdichas, en orden al negocio frutero.

Decía yo que no tenía que atacar a las personas, sino que esas Comisiones no podían resolver nada, pero me equivoqué. Ahora me he convencido que pueden resolver mucho.

Por de pronto, sin perjuicio de ahondar más aún, han resuelto gravar a la Agricultura agonizante, en cerca de 130 mil pesetas para su sostenimiento, y también atar de pies y manos a los productores de patatas tempranas destinadas a la exportación.

Componen la Comisión por patatas: como representante de los exportadores, don Bruno Naranjo Díaz y don Diego Betancor Suárez; y por los agricultores, D. Manuel Jorge y don Vicente Hernández. Este último se ha dado de baja.

La Comisión acuerda, con el visto bueno del presidente don Galo Carrera, distribuir el contingente de patatas a exportar a Inglaterra, entre los productores y exportadores habituales.

Se nombran los productores, pero éstos no pueden exportar, porque no han sido exportadores habituales; han vendido siempre sus

patatas a los exportadores, pero conservaban el derecho de exportarlas, porque esa exportación no estaba limitada ni el derecho tampoco, y entonces existía la competencia natural, y el productor podía obtener el precio prudente según la situación de los mercados y ahora no; ahora, como el contingente se asigna a los exportadores, que son cuatro, éstos le imponen a los agricultores el precio que quieren, porque son ellos solos los que pueden exportar. ¡La Agricultura de la isla entera, en el ramo de patatas, monopolizada por cuatro exportadores! ¡Vio.ada la Ley que faculta al productor, al dueño de la tierra, que se encuentra al corriente en el pago de sus contribuciones, para exportar por sí mismo los frutos y hortalizas que cultiva!

¡Aquí tenemos, en las Comisiones de Exportación, un nuevo Parlamento nacional, que anula y modifica las leyes!

Ítem, señor delegado de Hacienda, don Hilario Pérez Alonso Cuevillas: Sirvase pasar el lápiz rojo o destruir y arrojar al cesto de los papeles inútiles, el Reglamento de 28 de Mayo de 1916, la Ordenación de Tarifas aprobada por Real decreto de 11 de Mayo de 1926, el Reglamento de Inspección de 13 de Julio del mismo año, y el párrafo 6 del número 28 de la Tabla de excepciones. Nada de eso sirve ya en la isla de Gran Canaria; no tiene aplicación aquí, porque el nuevo Parlamento, del que soy diputado, sin inmunidad, porque los demás diputados no me admiten (como han de admitirme, si no les dejara "legislar" a su antojo) anula todas esas disposiciones a que me he referido.

Ahora, véase a continuación una certificación que voy a copiar:

"Don Francisco Guerra Marrero, ingeniero jefe de la Sección Agronómica de Las Palmas. Certificado: Que obra en esta Sección, un acta que copiada textualmente, dice: Reunidos en el Gobierno civil bajo la presidencia del excelentísimo señor gobernador civil, con la asistencia de los señores don Laureano de Armas Gourié, presidente del Sindicato Agrícola del Norte de Gran Canaria; don Felipe de la Nuez Aguilar, presidente del Sindicato Unión Agrícola de Las Palmas; don Juan Mayor Martín, vicepresidente del Sindicato Agrícola del Sur; don León Galván Torrens, presidente del Sindicato Agrícola Unión Bananera Canaria; don Carlos Sáenz de Armas, presidente del Sindicato Asociación Agrícola de Arucas; y don Emiliano Ayala Jiménez, presidente del Sindicato Agrícola de Regantes de Gran Canaria, actuando de secretario don Francisco Guerra Marrero, ingeniero jefe del Servicio Agronómico.—El señor gobernador expuso que el objeto de la reunión era dar cumplimiento al artículo segundo del decreto de 3 de Agosto actual del ministro de Industria y Comercio, creando la Comisión de Exportación de esta provincia, por lo que a los Sindicatos Agrícolas se refiere en el artículo primero de la citada disposición. Por unanimidad se acuerda que un puesto de propietario de la Sección de plátanos, correspondía a don Laureano de Armas Gourié, presidente del Sindicato Agrícola del Norte de Gran Canaria. Puesto a votación el segundo vocal propietario, resulta ésta empatada, habiendo votado tres al Sindicato Agrícola del Sur, y tres al Sindicato Unión Agrícola de Las Palmas. Al tratar de que la suerte decida el empate, dan todos su conformidad, excepto el

señor Mayor Martín, que se abstiene de opinar y votar por no estar previsto en la representación que ostenta en este acto. Decide la suerte que corresponda al Sindicato Agrícola del Sur, el segundo puesto de propietario. Para suplentes resultan elegidos don Felipe de la Nuez Aguilar, suplente del Sindicato Agrícola del Norte de Gran Canaria, y don León Galván Torrens, suplente del Sindicato Agrícola del Sur. Sin más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 12 del día 22 de Agosto de 1934, firmando la presente acta por duplicado en prueba de conformidad, de lo que yo, como secretario, certifico.—Firmado.—Arturo Armenta.—Rubricado.—Firmado.—León Galván.—Rubricado.—Firmado.—Emiliano Ayala.—Rubricado.—Firmado.—Felipe de la Nuez.—Rubricado.—Firmado.—C. s. Armas.—Rubricado.—Firmado.—L. de Armas Gourié.—Rubricado.—Firmado.—Francisco Guerra Marrero.—Rubricado.—Firmado.—Para que conste y a petición del Sindicato Agrícola del Sur de Gran Canaria, expido la presente certificación en Las Palmas de Gran Canaria a 20 de Marzo de 1935.—Francisco Guerra.—Rubricado.—Hay un sello que dice: "Sección Agronómica de Gran Canaria, Las Palmas".

Como se ve del acta que dejo copiada, se concedió un puesto de vocal propietario al Sindicato Agrícola del Sur, que fué honradamente representado por el que era su digno presidente don José Monzón Santana, y cesó en su cargo el 31 de Diciembre último, dejando de asistir, naturalmente, a las sesiones de la Comisión, porque el cargo no era personal, sino de la entidad Sindicato del Sur, a la que ya no pertenecía.

Elegido presidente de dicho Sindicato el que suscribe, para el año en curso, fué comunicado así de oficio a la Comisión de Exportación, la que en sesión celebrada discutió el asunto, alegando algunos de sus miembros, que había que consultar al señor Monzón, con la protesta de don Felipe de la Nuez, el que, como persona íntegra, hizo constar que el puesto correspondía a la entidad, no a persona determinada, y que habiendo cesado el señor Monzón en la presidencia del Sindicato del Sur, y como Sindicato también, no había ni siquiera discutir el caso.

El presidente de la Comisión, don Galo Carrera, que tiene a la vista el acta, ya copiada, de la que resulta que se concedió un puesto de vocal propietario al Sindicato del Sur, permitió que se discutiera el caso, y todavía no se ha resuelto.

Bien está, señores agricultores, que ocurran estas cosas y que sucedan algunas más, que serán para bien de todos, porque así, sufriendo atropellos, pasando por monopolios, acorralados y perseguidos, tendréis necesariamente que chillar e imponer vuestros derechos, si no queréis perecer.

Sols los amos de la tierra, representáis la única riqueza de la isla, y os entregáis atados de pies y manos, envueltos en la red de intermediarios que os aniquilan. Afortunadamente, esto durará poco tiempo más. Repetiré las estrofas del poeta tinerfeño don Antonio Zerolo:

Todo poder vacila y se de-  
[rrumba,  
Toda la historia cabe en una  
[tumba.

F. PADRON MORALES  
Las Palmas, 9 de Abril de 1935.

Enrique Rumeu de Armas  
ARQUITECTO  
Calle del Si número 1

MUERTE SENTIDA

## El señor Obispo de Fernando Póo

En la noche del viernes 22 del pasado mes de Marzo, falleció en Santa Isabel de Fernando Póo el señor Obispo Vicario Apostólico de aquella Colonia de España, excelentísimo P. Nicolás González.

Había cumplido los 66 años de edad, 41 de Misionero en la Guinea española y 16 de Vicario Apostólico de Fernando Póo.

Había nacido el P. González en Nuez de Arriba (Burgos), el 3 de Febrero de 1869. Ingresó de niño en el Instituto Religioso de Misioneros del Corazón de María o del Beato P. Claret, que desde 1883 tiene a su cuidado la difícil y arriesgada Misión de Fernando Póo y Guinea española.

Hizo y cursó brillantemente los estudios superiores en los colegios mayores de Cervera y Santo Domingo de la Calzada, en donde se ordenó de Sacerdote en 1893. El 24 de Diciembre del mismo año embarcó en Barcelona con destino a las entonces tan temibles Misiones de Fernando Póo, en compañía de varios jóvenes Misioneros, pisando por vez primera aquellas cálidas tierras el 20 de Enero de 1894.

Trabajó incansable y con verdadero heroísmo, en bien de la Re-

ligión y de España, principalmente en Elobey, al frente de cuya Misión estuvo 14 años. En 1912 fué elegido Superior Provincial hasta 1918 y reelegido para otro sexenio. A la muerte del Santo Obispo P. Coll fué elegido sucesor, recibiendo la Consagración episcopal en Madrid el 30 de Noviembre de 1918, de manos del Nuncio Sr. Ragonés, siendo apadrinado por los marqueses de Comillas. El 7 de Diciembre se hizo a la mar en Cádiz, tomando solemnemente y en medio del universal regocijo de la Colonia, posesión del Vicariato a las 5 de la tarde del 25 de Diciembre. Por su abnegado y patriótico comportamiento, mereció la Gran Cruz de Beneficencia.

Puede decirse que en sus 41 años de apostolado, no descansó un momento el P. González. Cuando aún proyectaba nuevos trabajos en bien de su amada grey, Dios le ha llamado al descanso eterno. La muerte ha sido sentidísima en la Colonia por blancos y de color y así lo han dado a conocer con grandes y expresivas demostraciones. Descansen en paz el egregio Prelado Misionero, digno hijo y sucesor del Santo Arzobispo de Cuba, hoy elevado a los Altares.

## AHORRO

LIBRETTAS DE AHORRO  
CUENTAS DE AHORRO  
AHORRO INFANTIL  
AHORRO A PLAZO FIJO  
HUCHAS. — TRANSFERENCIAS  
¿NO TIENE V. LIBRETTA DE AHORRO? PIDALA HOY MISMO MEDIANTE UNA IMPOSICION DE

UNA PESETA

EN LAS OFICINAS DE LA

Caja General de Ahorros y Monte de Piedad

SANTA CRUZ DE TENERIFE  
PEREZ GALDOS, 9

LA LAGUNA  
PLAZA DE LA CATEDRAL, 1

OROTAVA  
INOCENCIO GARCIA PED. 6

GUMAR  
PLAZA DE LA IGLESIA, 7



## Compañía Trasatlántica

AGENCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

El día 22 de Abril, saldrá de Santa Cruz de Tenerife con destino a Habana y Veracruz el vapor-correo

"Manuel Arnús"

con localidades disponibles para pasajeros y hueco para carga.

El día 26 de Abril, saldrá de Santa Cruz de Tenerife con destino a San Juan de Puerto-Rico, Santo Domingo, La Guaira y Cristóbal, escalando al regreso en Puerto Colombia, Curacao y Puerto Cabello, el vapor-correo

"Juan Sebastián Elcano"

con localidades disponibles para pasajeros y hueco para carga.

Solicitud de cabida e informes, sus Agentes,  
VIUDA E HIJOS DE JUAN LA-ROCHE  
Capitán Galán, 35.—Teléfono, 256. Apartado núm. 65.

Lea Vd. "Gaceta de Tenerife"

La marca de PROTECCION

Cuando los Cruzados Pasaron por Damasco en el Siglo XI, Descubrieron Urnos Sables de un Exclusivo Característico que Nunca han Sido Iguales. Sobre Ellos Estaba Grabada la Insignia del Admirable Artifice, una Marca, de Protección Contra Productos de Inferior Calidad y Mano de Obra.

PARTAGAS

es en cigarrillos la marca de proteccion.

16 ESPECIALES

Siempre tan agradable!

Coñac "Tres Escudos" Florido Hermanos, el mejor